



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO

N°0016-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 22 de Enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02, de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO**, **GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI**, **JORGE PAREDES VILCA**, **SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo a la conformación del Equipo Técnico de Saneamiento del Ordenamiento Territorial del Distrito de Camanti; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, el Artículo Primero del ACUERDO DE CONCEJO N°0098A-2024-CM-MDC/Q-C, de fecha 01 de diciembre de 2023, APRUEBA la conformación del Equipo Técnico, para realizar los trabajos preliminares del Saneamiento del Ordenamiento Territorial de los límites territoriales del Distrito de Camanti, así como asignar presupuesto para contratar un profesional especialista (Cartógrafo) y otros gastos en el PIA 2024, equipo que estará integrado

- El señor Alcalde Renan Contreras Huillca quien lo presidirá
- El Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural,
- Asesor Legal
- Sr. Jorge Rodríguez Rojas
- Sres, Regidores Gregorio Vargas Ttito y Jorge Paredes Vilca

Que, mediante Informe N°003-2024-OAL-MDC/LQM, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Lucia Quito Maita, informa que se realizó consulta y tramites en las instalaciones de la Subgerencia de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional del Cusco, donde se concluyó que la entidad debe modificar el Acuerdo de Concejo N°0098A-2023-CM-MDC/Q que aprueba la conformación del Equipo Técnico para realizar trabajos preliminares del Ordenamiento y Demarcación Territorial del distrito de Camanti, la cual debe estar integrada por 04 profesionales y/o Regidores, que deberá ser presidido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y 03 integrantes debiendo de señalarse los nombres de los integrantes, y una vez aprobado poner en conocimiento a la Sub Gerencia de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional del Cusco, y luego solicitar al Gobernador Regional el Saneamiento y Ordenamiento de Demarcación Territorial; sometido al pleno los miembros del concejo municipal sin mayor debate acuerdan modificar el Acuerdo de Concejo antes mencionado, conforme a lo indicado e informado por la Asesora Legal; por lo que es pertinente aprobar la modificación.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal, se

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero del ACUERDO DE CONCEJO N°0098A-2024-CM-MDC/Q-C, de fecha 01 de diciembre de 2023, que APRUEBA la conformación del Equipo Técnico, para realizar los trabajos preliminares del Saneamiento del Ordenamiento Territorial de los límites territoriales del Distrito de Camanti, debiendo quedar de la siguiente manera:

APROBAR la conformación del Equipo Técnico, para realizar los trabajos preliminares del Saneamiento del Ordenamiento Territorial de los límites territoriales del Distrito de Camanti, así como asignar presupuesto para contratar un profesional especialista (Cartógrafo) y otros gastos en el PIA 2024, el Equipo Técnico estará integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	N° CELULAR
Arq. Ernesto Armando Benites Vera	Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Presidente	950790313
Abog. Lucia Quito Maita	Asesor Legal	Integrante	984117375
Sr. Jorge Rodriguez Rojas.	Promotor Ambiental de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Integrante	928747483
Sr. Gregorio Vargas Tiito	1er. Regidor	Integrante	935607829

Quienes deberán cumplir las labores que se les encomiende con absoluta responsabilidad.”

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, con el presente Acuerdo a los miembros del Equipo Técnico designado, al Gerente Municipal, a la Subgerencia de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional del Cusco, y a las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Logística y a las áreas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
TEL: 40507372
ALCALDE

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”